

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué, Tolima, Once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Sucesión de CARLOS FERNANDO AVENDAÑO  
ACOSTA. Interesado CARLOS FERNANDO AVENDAÑO ARIAS.  
Rad. 2018-00420.

Como no hay solicitud por resolver dentro del presente  
proceso, permanezca el mismo en secretaria a disposición de la parte  
interesada para los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,  
La Juez,

  
MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.